

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

27 de junio de 1980

Núm. 26-III 1

DICTAMEN DE LA COMISION

Presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de las Corporaciones Locales y su financiación.

Corrección de errores.

CORRECCION DE ERRORES

Advertidos errores en el texto del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley relativo a Presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de las Corporaciones Locales y su financiación, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 26-III, de la Serie H, de 21 de junio, se publica a continuación la redacción correcta:

El artículo 5.º debe quedar redactado así: "El Gobierno, a propuesta conjunta o separada de los Ministerios de Hacienda, de Economía y de Administración Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictará las medidas precisas para el desarrollo y aplicación de la presente ley,

que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el 'Boletín Oficial del Estado'".

Añadir una Disposición final cuyo texto es el siguiente: "La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el 'Boletín Oficial del Estado' y simultáneamente quedará derogado el Real Decreto-ley 1/1980, de 25 de enero".

En la Disposición adicional, pág. 126/16, donde dice "... suprimir el sistema...", deberá decir "suprimido el sistema...".

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.559 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID